

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISION COMISION
49a. sesión
celebrada el miércoles
9 de diciembre de 1992
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 49a. SESION SESION

Presidente: Sr. PIRIZ BALLON (Uruguay)

SUMARIO

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

- a) COMERCIO Y DESARROLLO
- b) DESARROLLO DE LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA
- c) FUENTES DE ENERGIA NUEVAS Y RENOVABLES
- d) APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENERGETICOS DE LOS PAISES EN DESARROLLO
- e) COOPERACION INTERNACIONAL PARA MITIGAR LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES EN KUWAIT Y EN OTROS PAISES DE LA REGION RESULTANTES DE LA SITUACION ENTRE EL IRAQ Y KUWAIT

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE

- b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

TEMA 90 DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y COORDINACION DE LOS ESFUERZOS PARA ESTUDIAR, MITIGAR Y REDUCIR AL MINIMO LAS CONSECUENCIAS DEL DESASTRE DE CHERNOBYL

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

OTROS ASUNTOS

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750,
2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/47/SR.49
18 de febrero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 78 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

- a) COMERCIO Y DESARROLLO
- b) DESARROLLO DE LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA
- c) FUENTES DE ENERGIA NUEVAS Y RENOVABLES
- d) APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENERGETICOS DE LOS PAISES EN DESARROLLO
- e) COOPERACION INTERNACIONAL PARA MITIGAR LAS CONSECUENCIAS AMBIENTALES EN KUWAIT Y EN OTROS PAISES DE LA REGION RESULTANTES DE LA SITUACION ENTRE EL IRAQ Y KUWAIT

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.71

1. El PRESIDENTE anuncia que el proyecto de resolución A/C.2/47/L.71 no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.
2. El Sr. GUERRERO (Filipinas), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/47/L.71, cuyo texto se basa en las consultas oficiales celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/47/L.44, y recomienda que sea aprobado sin proceder a votación.
3. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.71 y los patrocinadores retiran el proyecto de resolución A/C.2/47/L.44.

a) Comercio y desarrollo

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.70

4. El PRESIDENTE anuncia que el proyecto de resolución A/C.2/47/L.70, titulado "Fortalecimiento de las organizaciones internacionales en la esfera del comercio multilateral" no tiene consecuencias financieras.
5. La Sra. DIOP (Senegal), Vicepresidenta, presentando el proyecto de resolución, dice que su texto expresa el consenso alcanzado en las consultas sobre el proyecto de resolución A/C.2/47/L.31 y pide que sea aprobado sin proceder a votación.
6. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.70 sin proceder a votación y los patrocinadores retiran el proyecto de resolución A/C.2/47/L.31.

b) Desarrollo de la alimentación y la agricultura

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.77

7. La Sra. DIOP (Senegal), Vicepresidenta, presentando el proyecto de resolución A/C.2/47/L.77, titulado "Desarrollo de la alimentación y la

/...

(Sra. Diop, Senegal)

agricultura", dice que su texto refleja el consenso alcanzado en las consultas sobre el proyecto de resolución A/C.2/47/L.57 y pide que sea aprobado sin proceder a votación.

8. El PRESIDENTE señala que el proyecto no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

9. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.77 y los patrocinadores retiran el proyecto de resolución A/C.2/47/L.57.

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.76

10. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución A/C.2/47/L.76, titulado "Fortalecimiento de las respuestas de las Naciones Unidas a los problemas del hambre y la alimentación en el mundo", no tiene consecuencias financieras.

11. La Sra. DIOP (Senegal), Vicepresidenta, presentando el proyecto de resolución, dice que su texto refleja el consenso alcanzado en las consultas sobre el proyecto de resolución A/C.2/47/L.59 y pide que sea aprobado sin proceder a votación.

12. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.76 y los patrocinadores retiran el proyecto de resolución A/C.2/47/L.59.

c) Fuentes de energía nuevas y renovables

Informe del Comité sobre el aprovechamiento y la utilización de fuentes de energía nuevas y renovables (A/47/36)

13. El PRESIDENTE propone a la Comisión que tome nota del informe del Comité sobre el aprovechamiento y utilización de fuentes de energía nuevas y renovables.

14. Así queda acordado.

15. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha concluido el examen del tema 78 c) del programa.

d) Aprovechamiento de los recursos energéticos de los países en desarrollo

Informe del Secretario General sobre las tendencias en materia de exploración y aprovechamiento de los recursos energéticos en los países en desarrollo (A/47/202-E/1992/51)

16. El PRESIDENTE propone que la Comisión tome nota del informe del Secretario General sobre la cuestión.

17. Así queda acordado.

18. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha concluido el examen del tema 78 d) del programa.

- e) Cooperación internacional para mitigar las consecuencias ambientales en Kuwait y en otros países de la región resultantes de la situación entre el Iraq y Kuwait

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.7/Rev.1

Cooperación internacional para mitigar las consecuencias ambientales en Kuwait y en otros países de la región resultantes de la situación entre el Iraq y Kuwait

19. El PRESIDENTE anuncia que Bahamas, Belarús, Belice, Kazajstán, el Perú, Suriname y el Uruguay se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución titulado "Cooperación internacional para mitigar las consecuencias ambientales en Kuwait y en otros países de la región resultantes de la situación entre el Iraq y Kuwait" y que el proyecto no tiene consecuencias financieras.

20. El Sr. GUERRERO (Filipinas), Vicepresidente, informa a la Comisión de los resultados de las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/47/L.7/Rev.1 y deplora que haya sido imposible llegar a un acuerdo general sobre el proyecto que, por lo tanto, deberá someterse a votación. Anuncia que la votación se desarrollará en dos etapas: el párrafo segundo será sometido a votación separada y seguidamente se someterá a votación el proyecto en su totalidad.

21. El Sr. SHAKIR (Iraq) dice que su delegación pidió que se sometiera el párrafo segundo a votación separada porque en él se hace referencia a la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad; esta referencia confiere al texto un carácter político. Las preocupaciones que subyacen al proyecto son de orden ecológico y humanitario por lo que es inapropiado politizarlo. El Iraq insta a los demás países a que sigan su ejemplo y voten en contra del segundo párrafo del proyecto.

22. El Sr. AL-SABAH (Kuwait) dice que a su juicio la mención de la sección E de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad es, por el contrario, totalmente pertinente, y que los autores del proyecto no tenían ninguna intención política, dado que la orientación general de este texto es de naturaleza ambiental y humanitaria.

23. A petición del representante del Iraq, se somete a votación registrada el párrafo segundo del proyecto de resolución A/C.2/47/L.7/Rev.1.

Votos a favor: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel,

/...

Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Iraq.

Abstenciones: Cuba, Gabón, Haití, Jordania, Malasia.

24. Por 115 votos contra 1 y 5 abstenciones, queda aprobado el párrafo segundo del proyecto de resolución A/C.2/47/L.7/Rev.1.

25. El PRESIDENTE, tras anunciar que Samoa se suma a los patrocinadores del proyecto de resolución, invita a la Comisión a someter a votación registrada el texto en su totalidad.

26. El Sr. SHAKIR (Iraq) dice que su delegación habría deseado que el proyecto de resolución hubiera sido adoptado por consenso; a tal efecto, había propuesto modificaciones orientadas a dar al texto un carácter más general, dado que la guerra del Golfo tuvo graves consecuencias ecológicas, que el Iraq aún padece en todos los países de la región. Los bombardeos han dañado los suelos y destruido la infraestructura del país, en particular los centros de depuración de agua y la red de desagüe. Los productos tóxicos y los materiales radiactivos que han quedado depositados amenazan provocar una catástrofe ecológica. No obstante, el Iraq se abstuvo de pedir que el texto mencionara expresamente los daños sufridos por ese país porque toda la región los ha padecido y no se justifica mencionar expresamente a un país, sea éste cual fuere; habría que hacer referencia a todos o no nombrar a ninguno.

27. La protección del medio ambiente es sumamente importante para el Iraq, que habría deseado contarse entre los patrocinadores del proyecto de resolución; desgraciadamente, dada la obstinación con que fueron rechazadas todas las modificaciones que propuso esto no ha sido posible. Por este motivo, la delegación del Iraq se abstendrá en la votación del proyecto en su totalidad.

28. El Sr. AL-SABAH (Kuwait) cree que el proyecto de resolución es equitativo y que es normal que se haga referencia a Kuwait, ya que fue la principal víctima de la agresión. Este texto constituye la culminación de largas consultas. Efectivamente, se propusieron diversas enmiendas que resultaron inaceptables.

29. El Sr. PAULINICH (Perú) observa que el proyecto de resolución A/C.2/47/L.7/Rev.1 no tiene título en español.

30. El Sr. SINON (Malasia) dice que su delegación se abstuvo en la votación del párrafo segundo del preámbulo, puesto que se opone a cualquier politización de la cuestión. No obstante, Malasia apoya enérgicamente el proyecto de resolución en su totalidad.

31. El Sr. BIAOU (Benin) señala un error en los párrafos octavo y decimocuarto de la versión francesa del proyecto, en los que se hace referencia a "l'Organisation des Nations Unies pour l'environnement" en circunstancias de que debe decirse "Programme des Nations Unies pour l'environnement".

32. El Sr. GUERREIRO (Portugal) y la Sra. DOWSEET (Nueva Zelandia) dicen que de haberse hallado presentes en el momento de la votación del párrafo segundo, sus respectivas delegaciones habrían votado a favor.

33. A petición del Presidente se somete a votación registrada el proyecto de resolución A/C.2/47/L.7/Rev.1 en su totalidad.

Votos a favor: Afganistán, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chad, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Siria, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Iraq.

34. Por 133 votos contra ninguno y una abstención queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.7/Rev.1 en su totalidad.

/...

35. El Sr. GUERRERO (Filipinas), Vicepresidente, señala un error en el párrafo octavo del proyecto, en el que se menciona a la "Comisión Oceanográfica Internacional" que, en realidad, es un organismo intergubernamental asociado a la UNESCO.

36. El Sr. MAYER (Luxemburgo) y el Sr. SIDI (Nigeria) dicen que, de haber estado presentes en el momento de las votaciones relativas al proyecto de resolución A/C.2/47/L.7/Rev.1, habrían votado a favor en ambos casos.

37. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha concluido el examen del tema 78 e) del programa.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.25/Rev.1

38. La Sra. DIOP (Senegal), Vicepresidenta, dice que las consultas celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/47/L.25/Rev.1, titulado "Asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de El Salvador" han permitido llegar a un acuerdo y recomienda que el texto sea aprobado sin proceder a votación.

39. El Sr. KRAVETZ (El Salvador) anuncia que los países siguientes se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución: Armenia, Belarús, Bulgaria, Gabón, Guinea-Bissau, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Malí, Mauritania, Nigeria, Paraguay, República de Moldova, Sri Lanka, Tailandia, Uzbekistán, Zimbabwe.

40. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución A/C.2/47/L.25/Rev.1 no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

41. El Sr. ALMANI (Omán) dice que su delegación desea sumarse a los patrocinadores del proyecto.

42. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.25/Rev.1.

43. El Sr. KRAVETZ (El Salvador) celebra que el proyecto de resolución haya sido aprobado por consenso. Ello sensibilizará aún más a la comunidad internacional y dará un nuevo impulso a la causa de la paz en El Salvador.

44. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha concluido el examen del tema 87 del programa.

TEMA 90 DEL PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y COORDINACION DE LOS ESFUERZOS PARA ESTUDIAR, MITIGAR Y REDUCIR AL MINIMO LAS CONSECUENCIAS DEL DESASTRE DE CHERNOBYL

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.67

45. El PRESIDENTE dice que los miembros de la Comisión acaban de recibir el documento A/C.2/47/L.72 relativo a las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/47/L.67 y propone que se difiera su examen hasta la próxima sesión.

46. Así queda acordado.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.73

47. El PRESIDENTE dice que el proyecto de resolución A/C.2/47/L.73, titulado "Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo", no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

48. La Sra. DIOP (Senegal), Vicepresidenta, dice que las consultas oficiosas celebradas sobre el proyecto de resolución A/C.2/47/L.42 han hecho posible llegar a un consenso sobre el proyecto A/C.2/47/L.73 y recomienda que sea aprobado sin proceder a votación. Por otra parte, señala un error tipográfico en el párrafo 14 de la versión francesa; donde dice "il fait tenir compte", debe decir "il faut tenir compte".

49. El Sr. CLARKE (Reino Unido) pregunta si se han publicado las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución.

50. Pide que se suspenda la sesión para consultar a los miembros de su grupo.

Se suspende la sesión a las 11.30 horas y se reanuda a las 11.50 horas.

51. El PRESIDENTE dice que la Secretaría le ha confirmado que el proyecto de resolución no tiene consecuencias financieras.

52. El Sr. STOBY (Director de la División de Asuntos del Consejo Económico y Social y de Coordinación entre Organismos), respondiendo a la pregunta del representante del Reino Unido, confirma que todas las conferencias de las Naciones Unidas que se celebran fuera de la Sede están sujetas a las disposiciones de la resolución 40/243 de la Asamblea General, relativa al plan de conferencias.

53. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.73.

54. La Sra. HASSAN (Egipto) celebra la aprobación por consenso del proyecto de resolución relativo a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo. Esta medida tendría que dar nuevo impulso al proceso preparatorio en todos los niveles. Egipto, país anfitrión de la Conferencia, es consciente de que asume una responsabilidad particular a este respecto y está decidido a prestar todos los servicios y medios necesarios. El Gobierno ha constituido un comité preparatorio nacional que se encargará de tomar todas las medidas necesarias, en estrecha cooperación con los órganos y organismos competentes. En lo que le concierne, Egipto está decidido a hacer lo posible por que la Conferencia tenga éxito.

55. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/47/L.42.

Proyecto de resolución A/C.2/47/L.2

56. El PRESIDENTE propone a la Comisión que se difiera el examen del proyecto de resolución A/C.2/47/L.2, titulado "Aplicación de la sección II del anexo a la resolución 32/197 de la Asamblea General sobre la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas", hasta el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

57. Así queda acordado.

OTROS ASUNTOS

58. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) anuncia que Tailandia se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/47/L.23 sobre privatización y que Mauricio y Sierra Leona se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/47/L.60/Rev.1 sobre el UNITAR.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.

